



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002070-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a implantar la tarjeta negra como elemento sancionador ante determinados comportamientos como primer aviso de suspensión de partido y suspensión al segundo en el deporte infantil y juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002070 a PNL/002092.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, Isabel Muñoz Sánchez y María Josefa Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura.

ANTECEDENTES

En el Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el Currículo de Educación Secundaria de Castilla y León, se encuentra como objetivo general para la asignatura de Educación Física "Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades, juegos y deportes, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidades".

Sin embargo, cada vez son más frecuentes los comportamientos violentos y la falta de deportividad en las competiciones y otras facetas de la práctica deportiva de



los escolares, el mal comportamiento no siempre dimana de los niños, son los padres en muchas ocasiones quienes manifiestan violencia y actitudes incívicas, dando un deplorable ejemplo.

Este tipo de actitudes contrarias a lo que debería ser un comportamiento deportivo ejemplar, están siendo comunes en todo el territorio español por lo que desde diversos gobiernos autonómicos se ha puesto en marcha como instrumento favorecedor del progreso social y para un correcto comportamiento por parte de todos los agentes implicados en el deporte juvenil e infantil (entrenadores, espectadores, familiares, árbitros, jueces, directivos y deportistas) "la tarjeta negra", tarjeta que se utiliza junto con las ya existentes (amarilla, roja, técnica) cuando se producen infracciones de las normas del juego o acciones contrarias al proceso educativo por parte de deportistas, público o técnicos durante cualquier competición en la que participen escolares.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar la tarjeta negra en la Comunidad de Castilla y León como elemento sancionador ante comportamientos de menosprecio, violencia verbal, discriminación por razón de sexo, amenazas e insultos, el árbitro mostrará la tarjeta en un primer aviso de suspensión de partido, situación que se llevará a efecto al mostrarse por segunda vez en caso de persistir los comportamientos censurados.

Valladolid, 7 de mayo de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez,
Isabel Muñoz Sánchez y
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos